

Secretaria. Cali, 11 noviembre de 2020. A despacho señora Juez informando que el perito solicita se conceda diez días más para rendir la experticia.

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDENAS
SECRETARIA

JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Santiago de Cali, once (11) de noviembre de dos mil veinte (2020).

RAD.2017-00292-00

Atendiendo el informe secretarial precedente el Juzgado,

RESUELVE

Informar el perito topógrafo señor CARLOS CALERO DAZA, que se concede por última vez el termino de diez (10) días, contados a partir del día siguiente a la notificación de esta providencia a través de correo electrónico (calerodaz@yahoo.es), para que rinda la experticia encomendada, ello en consideración a que ya ha sido requerido con anterioridad.

NOTIFICAR esta decisión por estados electrónicos.

